



Asunto: AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA. ABRIL 2021.

Tal y como se especifica en el Art. 11 de las BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES AL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA PARA MENORES DE 45 AÑOS EN EL MUNICIPIO DE ALMERÍA (CENTRO HISTÓRICO), por la presente se comunica para general conocimiento que se las solicitudes formuladas durante el mes de abril y que cumplen los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras de la subvención son las que figuran en la relación adjunta, en la cual se indica igualmente el importe subvencionado y el importe máximo a obtener por el solicitante, en el caso de mantenga los requisitos establecidos en las mismas durante el periodo subvencionable (Ejercicio completo de 2021):

BENEFICIARIO	SOLIC.	PTOS	FECHA CONTRATO	MES INICIO	MESES 2021	SUBVENCION MES	SUBVENCION TOTAL MAXIMA
FRANCISCO JOSÉ RODRIGUEZ BELMONTE	ABRIL	8	01/09/2017	ENERO	12	250,00 €	3.000,00 €
LUISA LOPEZ MARTINEZ	ABRIL	5	11/09/2020	ENERO	12	250,00 €	3.000,00 €
Mª DOLORES CUADRADO PEREZ	ABRIL	5	01/03/2018	ENERO	12	250,00 €	3.000,00 €
HAMID MZOURA	ABRIL	8	30/11/2019	ENERO	12	250,00 €	3.000,00 €
LUCIA ALVAREZ SANCHEZ	ABRIL	5	01/07/2018	ENERO	12	250,00 €	3.000,00 €
GEMA ALONSO CAPEL	ABRIL	5	12/02/2021	15/02/21	10,5	250,00 €	2.625,00 €
ANTONIO WENCESLAO CAPILLA LOPEZ	ABRIL	9	21/09/2018	ENERO	12	250,00 €	3.000,00 €
MANUEL PASCUAL MORENATE	ABRIL	5	11/01/2017	ENERO	12	250,00 €	3.000,00 €
MARIO TORRES ORTA	ABRIL	8	01/02/2021	FEBRERO	11	250,00 €	2.750,00 €
DANIEL APARICIO MARTINEZ	ABRIL	5	02/01/2021	ENERO	12	250,00 €	3.000,00 €

Lo que se comunica para conocimiento general y surta los efectos oportunos.

La Consejera-Delegada de la Empresa Municipal

Fdo.: D^a Ana María Martínez Labella

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTINEZ LABELLA ANA	05-05-2021 14:18:13